

2013            11            01            06            P01646  
**Año            Provincia    Cantón        Notaria        Secuencial**

**ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SURHABITAT  
 CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA..-**

**Cuantía:** Indeterminada

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy miércoles once de septiembre del año dos mil trece, ante mi doctora Inés Jaramillo Riofrío, Notaria Sexta Suplente del cantón Loja, comparece, el señor Diego Israel Castillo Jaramillo, en calidad de representante legal de **LA COMPAÑÍA SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, según justifica su comparecencia con el documento que acredita la misma y que se agrega como habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien identifico porque me presentó su cédula de ciudadanía, número que se anota al final de este instrumento y copia fotostática que debidamente certificada por mi agrego a esta escritura.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de establecimiento de una sucursal en el cantón y provincia de Loja de la compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Al tenor de las cláusulas

Reason: Registre escritura de apertura de sucursal en la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja, y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Logo en de octubre del 2013, lo Notaria Suplente. *Allegados por la R*

siguientes: **PRIMERA.- DEL OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor DIEGO ISRAEL CASTILLO JARAMILLO, en calidad de Representante Legal de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.- El compareciente declara ser ecuatoriano, soltero, mayor edad y domiciliado en esta ciudad de Loja.- **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES:** Uno.- Por escritura pública, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja, el nueve de septiembre del dos mil diez, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA Cía. Ltda., con un capital de cuatrocientos cincuenta dólares americanos; Dos.- Mediante resolución Nro. SC.DIC.L.10.0235, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, la Intendente de Compañías de Loja, aprobó la constitución de la compañía; Tres.- El veinticuatro de septiembre de dos mil diez, se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Zamora Chinchipe bajo la partida Número quince, Repertorio Número ochenta y cinco, Tomo Número dieciséis de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del Cantón Zamora; Cuatro.- La Junta Universal de Socios de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en sesión de fecha quince de enero de dos mil trece, legítimamente constituida, por unanimidad, ACORDÓ: a) Establecer una sucursal de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., en la ciudad de Loja; b) designar como Factor representante de la sucursal en la ciudad de Loja al señor Ángel Rafael Montaña; c) Introducir las pertinentes reformas al estatuto; y, d) Autorizar al representante legal,

301  
el  
el  
co  
el  
PR  
pr  
JA  
SU  
co  
Y  
SE  
1.  
de  
se  
st  
ca  
2  
gr  
C  
3  
i  
C  
T  
R  
4  
C  
d  
L

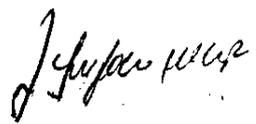
para que suscriba la pertinente escritura pública.- **TERCERA.-**  
**OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en calidad de Representante Legal de la compañía, y debidamente autorizado, DECLARA: a) Establecida en el cantón y provincia de Loja, una sucursal de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., con lo que se contaría con la primera sucursal de la compañía, en razón de la matriz se encuentra legalmente inscrita y constituida en el cantón de Zamora; b) *Reformado* en el artículo dos del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO DOS.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador.- Tendrá una sucursal, en el cantón y provincia de Loja, pudiendo establecer por resolución de la Junta General de Socios sucursales o agencias, previo el cumplimiento de los requisitos legales que correspondan; y, c) *Designar* al factor representante de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en la ciudad de Loja, al señor Ángel Rafael Montaña.- **CUARTA.-**  
**DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella a) La copia debidamente certificada del nombramiento de Representante Legal de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de sesión de junta general de socios, del quince de enero del dos mil trece.- Hasta aquí la presente minuta, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su completa validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el

compareciente acepta en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Montaña E., afiliado al Foro de Abogados de Loja, con matricula bajo el número once-dos mil once-cincuenta y tres; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria Suplente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

  
Sr. Diego Israel Castillo Jaramillo

Ced. Nro. 1104238736

Representante legal de LA COMPAÑIA SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.,

  
Dra. Doña Paz Monteros

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA  
CERTIFICO que la fotocopia que antecede es auténtica de su original.

Loja...

.....  
Dra. Doña Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

Not. Jaramillo

Nº: 1102

SL  
JLC

Escritura  
Sec. 60  
de 60

NOTAL:

REPROGRAF - Notarial  
674 00000 - ELAB

  
Dra. Doña Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

se  
de  
un  
Me  
SE  
M.

Zamora, 27 de septiembre de 2010

Señor Ingeniero  
 Diego Israel Castillo Jaramillo, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 110423873-6, domiciliado en la calle Vicent Van Gogh No. 22-70 y Salvador Dall, Sauces Norte, parroquia El Valle, cantón Loja, provincia de Loja.  
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE DE LA COMPAÑÍA "SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA", para el periodo estatutario de tres años. Usted como Gerente tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a las atribuciones y deberes que constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía, celebrada el nueve de septiembre de 2010, en la Notaría Sexta del cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zamora bajo la Partida No. 15 y anotada en el Repertorio No. 85, tomo No. 16 de Constitución de Sociedades y Compañías, de fecha veinticuatro de septiembre de 2010.

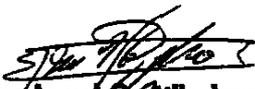
Atentamente,

  
 Arq. Dunia Ivanova Castillo Jaramillo

PRESIDENTA DE SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA, que se me confiere según el presente nombramiento.

Zamora, 27 de septiembre de 2010

  
 Ing. Diego Israel Castillo Jaramillo

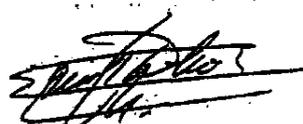
GERENTE DE SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.

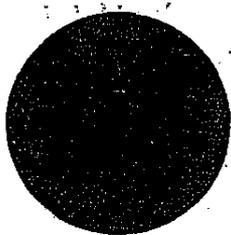
RECEIVED  
 2010 SEP 27 10:00 AM  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA  
 LOJA

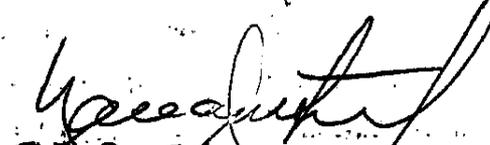
Dr. Carlo Andrés Muñoz

ja, treinta de septiembre del año dos mil diez, ante mí doctor Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparecen, El Ingeniero Diego Israel Castillo Jaramillo, soltero, y la Arquitecta Dunia Ivenova Castillo Jaramillo, soltera, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pié del documento que antecede y manifiesta que en donde se lee: "Ilegible" e "Legible" son sus firmas y rúbricas con las cuales acostumbran a autorizar todos sus actos públicos y privados.- Reconocimiento que lo realizo en base al artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.- Por constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

  
1103692864

  
1104238736



  
  
Dr. Jorge Barrazueta Guzmán  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTON ZAMORA**  
DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, cuatro de octubre de dos mil diez.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA." A FAVOR DEL SEÑOR DR. DIEGO ISRAEL CASTILLO JARAMILLO** que antecede, bajo la Partida Nro.49, Repertorio Nro.94, Tomo Nro.11 de Nombramientos del Registro Mercantil del Cantón Zamora.

  
  
Dr. Antonio G. Aguilar  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

## ACTA NO. 4

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

## SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA Cía. Ltda.

En la ciudad de Zamora, el día de hoy 15 de enero de 2013, en las oficinas de la compañía Surhabitat Consultora Constructora Cía. Ltda., ubicada en el cantón Zamora, Barrio La Chacra, calle Troncal Amazónica s/n, vía a Cumbaratza, a las diez horas, se reúnen los señores socios de la compañía, señores: Diego Israel Castillo Jaramillo, quien actúa como secretario, Dunia Ivanova Castillo Jaramillo quien actúa como Presidenta y Ángel Rafael Montaña, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: a) Apertura de la sucursal en la provincia de Loja, cantón Loja, de la compañía Surhabitat Consultora Constructora Cía. Ltda., b) La reforma del Estatuto social de la compañía, c) La autorización al Representante Legal para que suscriba la pertinente escritura pública; y, d) La designación del factor de la sucursal.

Una vez que se verificó que están presentes todos los socios, y por unanimidad los mismos: Diego Israel Castillo Jaramillo, Dunia Ivanova Castillo Jaramillo y Ángel Rafael Montaña, se da inicio a la reunión.

En razón, de que en el orden del día, está el de aperturar en la ciudad de Loja una sucursal de la compañía Surhabitat Consultora Constructora Cía. Ltda, el representante legal propone la misma a los demás socios, para que estos decidan la pertinencia de la misma, ante esto, la presidenta Dunia Ivanova Castillo, mociona la propuesta realizada por el representante legal, la cual es escuchada por el socio restante, moción que se expresa en razón de que está de acuerdo con reformar el artículo dos de la escritura de constitución de compañía, esto lo concerniente a establecer en la ciudad de Loja una sucursal de la compañía Surhabitat Consultora Constructora Cía. Ltda., para esto, la Presidenta, dispone un receso de veinte minutos para escuchar la decisión de los demás socios.

Luego de las deliberaciones del caso, los señores socios: Diego Israel Castillo Jaramillo, Dunia Ivanova Castillo Jaramillo y Ángel Rafael Montaña, proclaman los resultados de las deliberaciones, en donde se evidencian tres votos a favor, cero votos en contra, cero en votos en blanco y ninguna abstención de la propuesta hecha por el socio Diego Israel Castillo Jaramillo, y en consecuencia, acuerdan por unanimidad, aperturar en la provincia de Loja, cantón Loja, una sucursal de la compañía Surhabitat Consultora Constructora Cía. Ltda., y además se dispone que se tome en cuenta los siguientes puntos:

- Se aprueban las reformas estatutarias, y se autoriza al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública del acto societario resuelto en la presente sesión, y se someta a consideración y aprobación de la Superintendencia de Compañías.
- Se designa como factor representante de la Compañía Constructora Surhabitat Cía. Ltda., al socio: señor Ángel Rafael Montaña.

Una vez concluida la Junta Universal de Socios, se elaboró la presente acta y los socios la aprueban por unanimidad y la suscriben. Por cuanto no hay otro asunto que discutir, y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se dar por concluida la Junta Universal de Socios, aprobando la misma y para constancia firman en unidad de acto.

Diego Israel Castillo Jaramillo

Ángel Rafael Montaña

Dunia Ivanova Castillo Jaramillo



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE LOJA**

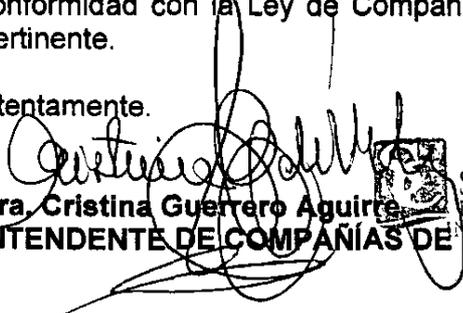
Oficio No. SC. DIC.L.13.1552  
Loja, 09 de agosto de 2013

Abogado  
Juan Carlos Montaña Escobar  
**ABOGADO DE LA COMPAÑÍA SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA  
CIA. LTDA.**  
Loja

En atención a la solicitud presentada por Usted, mediante la cual pide la revisión de la minuta de la escritura pública de establecimiento de una sucursal y reforma del Estatuto Social de la compañía de su patrocinio; al respecto manifiesto a Usted lo siguiente:

Una vez que se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas mediante Oficio No. SC.DIC.L.13.1267, de fecha 11 de junio de 2013, el Representante Legal de la compañía puede otorgar la escritura pública de establecimiento de una sucursal y reforma del Estatuto Social; la cual, de conformidad con la Ley de Compañías, deberá ser sometida a la aprobación pertinente.

Atentamente.

  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE LOJA**



**EXPEDIENTE: 63755**  
**TRÁMITE: 605-13**  
**GMP/**

*H.*

# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4616

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	389
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104238736	CASTILLO JARAMILLO DIEGO ISRAEL	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N0.SC.DIC.L.13.308
FECHA RESOLUCIÓN:	17/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA  
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original.

Loja, 28 de Mayo de 2014

Dña. Gabriela Paz Mijangos  
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

Página 1 de 2



Nº 016903

Registro Mercantil del Cantón Loja

IMP. IGM. 03

# Registro Mercantil de Loja

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

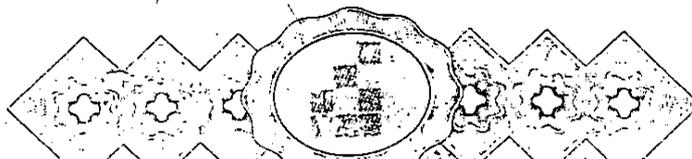
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA  
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede  
es auténtica de su original.

Loja... 29 de Marzo de 2014

Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA





---

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

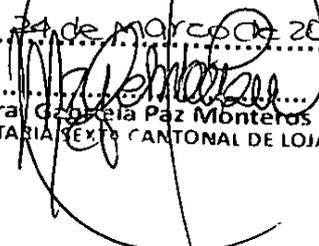
---

Zamora, diecisiete de febrero de dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrito el **ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, que antecede, en el Tomo Nro.5 de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal, Partida Nro.2, Repertorio Nro.18, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-

  
**Dr. Francisco Lupercio Figueroa**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTÓN ZAMORA.**  
**ENCARGADO**

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA  
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede  
es auténtica de su original.

Loja.. 24 de marzo de 2014

  
.....  
Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.13.181

<b>Denominación: SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.</b>					
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	<input checked="" type="checkbox"/> Cambio Domicilio	Reactivación	
Domiciliación	Aumento Capital	Prórroga	Cambio Denominación	Fusión	
Liquidación	Transformación	Poder	Conversión:	Disolución de Oficio	
Notaría: Sexta del cantón Loja			Fecha: 09 de septiembre de 2010		
Inscripción: Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zamora. Partida No.15, Repertorio No.85. Tomo 16. 24 de septiembre de 2010.			Apertura de sucursal: Notaria Sexta del cantón Loja. 11 de septiembre de 2013.		
Domicilio: Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.			Plazo: 50 años	Capital: USD 450,00	
Representante: GERENTE: Sr. Diego Israel Castillo Jaramillo.			Abogado: Ab. Juan Carlos Montaña Escobar.		
Aprobación	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación con:		Negativa	

Loja, 17 de octubre de 2013

**Doctora  
Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA  
Ciudad**

Mediante comunicación de fecha 17 de septiembre del presente año, la compañía **SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** con el patrocinio del Abogado Juan Carlos Montaña Escobar solicita la aprobación de la apertura de sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja y reforma del Estatuto Social de la compañía, constante de la escritura pública otorgada el 11 de septiembre de 2013, ante la Notaria Sexta Suplente del cantón Loja.

Consta en la documentación presentada la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social según la cual la compañía no registra mora patronal con el IESS.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, conforme señala el Certificado No.16125, de fecha 17 de octubre de 2013, conferido por el Registro de Sociedades.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE LOJA**

La Unidad Jurídica emite informe favorable para la aprobación de la apertura de sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja, de la compañía **SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, constante de la escritura otorgada el 11 de septiembre de 2013 ante la Notaria Sexta Suplente del cantón Loja.

Me permito poner en su consideración los proyectos tanto de la resolución aprobatoria así como del correspondiente extracto.

Atentamente,

  
**Dr. Guillermo Mora Palacio**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 63766**  
**TRÁMITE: 2763-13**  
**GMP/**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

04/06/2013

Señor: CASTILLO JARAMILLO DIEGO ISRAEL

Representante Legal de la Empresa: SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

RUC: 1990909799001

Dirección LA CHACRA TRONCAL AMAZONICA SN VIA A CUMBARATZA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	1	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	1104238736	CASTILLO JARAMILLO DIEGO ISRAEL	ZAMORA CHINCHIPE

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-06-30

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

DIRECCIÓN PROVINCIAL LOJA



Lorena Sánchez T.

IESS ANFOSOR VENTANILLA T9 UNDES UNIVERSITARIO

Firma del Funcionario

1102705223

SANCHEZ TORRES LORENA DEL ROCIO

Firma del Director Provincial